

Sistema tributario

Los expertos constatan que el fraude fiscal se ha reducido en España

► El país se sitúa «por debajo de la media comunitaria» en ese ámbito, según concluyen dos inspectores de Hacienda

AGUSTÍ SALA
Barcelona

España está logrando reducir el fraude fiscal. Esa es una de las conclusiones a las que han llegado los economistas Francisco de la Torre, inspector de Hacienda del Estado y exdiputado en el Congreso, y Diego Martín-Abril, exdirector general de Tributos e inspector de Hacienda en excedencia. «Aunque es difícil medir con precisión el fraude tributario, España está logrando reducir el fraude. A nivel europeo, España se sitúa por debajo de la media comunitaria en cuanto a fraude». Y «el número de casos enviados por delito fiscal se ha ido reduciendo en los últimos años», concluyen.

Ambos expertos participaron ayer en un coloquio organizado por el Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF) con la colaboración del Instituto de Estudios Económicos (IEE), bajo la denominación de *Encuentros REAF sobre el fraude fiscal* con objeto de debatir sobre las implicaciones de este problema en nuestra econo-

mía. Según un estudio para Esa-deEcpol, en España se ha conseguido recaudar unos 6.000 millones de euros más al año por reducción del fraude fiscal a través de impuestos como el IVA. Esto se debe fundamentalmente a la generalización de los pagos con tarjeta de crédito, según De la Torre.

Factura electrónica

En el acto también participaron Valentí Pich, presidente del Consejo General de Economistas de España (CGE); Agustín Fernández, presidente del REAF-CGE; Gregorio Izquierdo, director general del Instituto de Estudios Económicos (IEE), y Jesús Quintas, vocal del Consejo Directivo del REAF-CGE. Pich destacó que «la inminente llegada de la factura electrónica para todas las empresas y autónomos impulsará aún más la lucha contra la economía sumergida».

No obstante, agregó, «para facilitar su adopción en microempresas y empresarios personas físicas, quizá sería bueno establecer algún tipo de incentivo fiscal por parte de la Administración». Por su parte, el director general del



Oficina de la Agencia Tributaria en Madrid.

IEE, Gregorio Izquierdo, manifestó que «el fraude fiscal debe incorporarse en las estadísticas para poder mejorar el diagnóstico de nuestra economía; así, por ejemplo, la presión fiscal ajustada de economía sumergida debe completar el análisis insuficiente de la presión fiscal recaudatoria en relación al PIB».

Martín-Abril afirmó que en la última década se ha acentuado el rechazo social hacia estas conductas, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Un elemento que ha contribuido a ello ha sido la constatación por parte de los gobiernos de atacar estas prác-

ticas dado el desplome de recaudación que se produjo con las últimas crisis. De la Torre explicó que en España, el número de casos enviados por delito fiscal se ha ido reduciendo en los últimos años. Entre 2018-2020, las actuaciones de la Agencia Tributaria reflejan unos resultados recaudatorios en la prevención y control del fraude ascendentes, así: en 2018, 15.000 millones; en 2019, 15.700 millones, y en 2020, 17.200 millones. En 2021 se produce un descenso que se mantiene en los dos años siguientes, concretamente: en 2021, 14.955 millones; en 2022, 15.362 millones y en 2023, 14.712 millones. ■

Carlos Luján / Europa Press